



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 800.-

POR LA CUAL SE ACEPTA EL TÉRMINO DE LA COMISIÓN DE SERVICIO EN EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y SE ASIGNAN FUNCIONES A LA SEGUNDA SECRETARIA SILVIA ANALÍA BURGOS FERREIRA, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 7 de setiembre de 2023

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 567/2023 del 30 de agosto de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración el término de la comisión de servicio de la Segunda Secretaria Silvia Analía Burgos Ferreira y la asignación para prestar funciones en la Dirección de América del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 1199 del 15 de diciembre de 2022, se autoriza la comisión de la Segunda Secretaria Silvia Analía Burgos Ferreira, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, para prestar servicio en el Ministerio de Industria y Comercio, hasta el 31 de diciembre de 2023.

Que, por Resolución M.I.C N° 1027 del 21 de agosto de 2023, el Ministro de Industria y Comercio da por terminada la comisión de la Segunda Secretaria Silvia Analía Burgos Ferreira, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 21 de agosto de 2023.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Aceptar el término de comisión de servicio en el Ministerio de Industria y Comercio de la Segunda Secretaria **Silvia Analía Burgos Ferreira**, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 21 de agosto de 2023.
- Art. 2°** Asignar funciones a la Segunda Secretaria **Silvia Analía Burgos Ferreira**, para prestar servicio en la Dirección de América del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro

N° _____